



CIRCULAR Nº 28/2018

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE EN PISTA

La licencia de tenis garantiza la asistencia médica prestada por los centros concertados por Previsión Balear.

Se entiende por accidente deportivo el causado por los asegurados realizando la práctica deportiva que derive a una lesión, ya sea por un traumatismo puntual, violento, súbito y externo. Excluyendo lesiones crónicas, enfermedades o patologías como tendinitis, artrosis, artritis, bursitis, hernias, etc. Únicamente se incluyen los sucedidos en entrenamientos, torneos o campeonatos. Las asistencias médicas cubiertas por la póliza serán prestadas en centros médicos concertados.

Deberán cumplirse en todos los casos los siguientes pasos:

### 1. COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE

**a.** El accidentado deberá solicitar al responsable del club donde se produjo la lesión que remita el parte de accidente a la Federació de Tennis de les Illes Balears debidamente cumplimentado. Impreso en el siguiente link <http://www.ftib.es/es/documentacion>.

La FTIB enviará un volante de accidente al club para que acuda a cualquiera de los centros concertados que se indican en el mismo, donde recibirá la asistencia sanitaria únicamente con dicho documento.

**b.** En el caso que en el momento de producirse el accidente el jugador no dispusiera del volante de accidente para proceder a la 1ª visita de urgencia se deberá presentar la licencia federativa. Debiendo presentar en el plazo máximo de 48 horas el parte de accidente en la FTIB y el volante en el centro asistencial.

**c.** El seguimiento del tratamiento o pruebas complementarias son solicitadas por los propios centros asistenciales y solicitadas por médicos especialistas directamente a Previsión Balear.

**d.** Le recordamos que el accidente **debe ser comunicado a la mayor brevedad posible**.

**e.** La compañía no se hará cargo de los costes por la atención prestada si se acude a centros de la Seguridad Social, los cuales se facturarán al asegurado.

### 2. AUTORIZACIONES

Para las intervenciones quirúrgicas o pruebas de diagnóstico, el propio centro asistencial solicitará las autorizaciones directamente a Previsión Balear.

Palma de Mallorca, a 24 de agosto de 2018